

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00hrs del día 3 de febrero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 001/2009, para la adquisición de medicamentos incluidos en la “Guía de Medicamentos” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard Fundadores Km5 en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

Profr. Francisco Benito Parra Míreles, presidente del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y presidente del Comité de Adquisiciones del mismo, el Profr. Alejandro Flores Guzmán, Secretario del Consejo de Administración y vocal del Comité de Adquisiciones del mismo, Dr. Jaime Rodríguez González, Tesorero del Consejo de Administración y secretario del Comité de Adquisiciones de este organismo, así como Dictaminador Técnico, la Profra. Olga Mayela Ayala García, Contralora General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y vocal del Comité de Adquisiciones. Como representantes de la Función Pública del Estado de Coahuila el Ing. Gustavo Gutiérrez Montelongo, Director de Auditorías Integrales y Normatividad SFP y C.P. Humberto Zavala Olvera, Jefe del Departamento de Normatividad en procesos de contratación.

El Profr. Francisco Benito Parra Míreles, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera sucinta el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

A C L A R A C I O N E S

Por los licitantes:

ALMACÉN DE DROGAS (Horacio Guerra Cantú)

P1.- En el inciso 10.2.1 sobre Propuesta Técnica, el documento 13 carta de fabricante o mayorista, dando el apoyo al Licitante, deberá ser de cada fabricante, o solo con la carta de mi propia Representada que es Mayorista.

R.- Solo con la carta de Mayorista.

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

P2.- Anexo 1 partida 641 cialis tadalafil 20mg, no especifica la presentaciòn, favor de mencionar que presentaciòn cotizarse.

R.- Se autoriza agregar en la presentaciòn caja c/1 tableta de 20mg.

P3.- Anexo 1 partida 718, 720 y 722 solicitan Diovan, grageas valsartán de 40mg, 80 y 160mg, respectivamente, todas con 28 tabletas, la cual se ha cambiado a Diovan con 30 tabletas, ¿podremos cotizar la presentaciòn con 30 tabletas en las 3 partidas?

R.- Se autoriza agregar las partidas 1342, 1343 y 1344 donde se especifica dicha presentaciòn.

P4.- Anexo 1 partida 847 Humalog Mix 25, Insulina Frasco de 10ml con 1,000 unidades, ¿es correcta la descripciòn de Humalog Mix 25, en lugar de Humalog 75/25?

R.- Se reconoce el error debe decir Humalog 75/25

P5.- Anexo 1 partida 1084, Pre-Nan fórmula láctea en polvo con hierro para lactantes nacidos con bajo peso, lata con tapa peel-off de 450g de PRE NAN en polvo. Incluye una medida para dosificaciòn (4.7), se solicita a la convocante permitirnòs cotizar presentaciòn de 400gr.

R.- Se autoriza cotizar la presentaciòn de 400gr.

LABORATORIOS PISA (Domingo Moreno Ibarra)

P1.- En el punto 6.2 plazo de entrega ¿aceptan parcialidades o entrega extemporánea y cuantos días atrás?

R.- No, se debe ajustar a lo establecido en las bases en el punto 6.2

P2.- En el punto 6.3 lugar de entrega ¿se recibirá mercancía con factura original o es necesario llevar copias y cuantas copias se requieren? ¿se quedarán con algún documento en el lugar de entrega o entregarán contra recibo por factura?

R.- Se recibirá únicamente con factura original.

P3.- En el punto 6.4.2 identificaciòn de los bienes: ¿la etiqueta requerida para identificar los bienes es solamente en el empaque primario o requiere etiquetado por unidad?

R.- El etiquetado es en el empaque general.

P4.- ¿Los productos a cotizar pueden ser innovadores, genéricos de marca y genéricos intercambiables? Y ¿en caso de no tener completo un pedido de GI podrá ser cambiado por genérico de marca o viceversa con el fin de cumplir con el total del pedido?

R.- Si se puede manejar Genérico de Marca por Intercambiable siempre y cuando no alteren el precio de la propuesta del Genérico Intercambiable.

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

P5.- En la partida 46 solicitan amoxicilina 500 mg + acido clavulanico 125 mg. En presentaciòn de 12 tabletas ¿puedo cotizar en presentaciòn de 15 tabletas?

R.- Si se puede cotizar presentaciòn con 15 tabletas.

P6.- En la partida 160 solicitan ciprofloxacino tabletas de 500mg. Envase con 6 tabletas ¿puedo cotizar la presentaciòn de 14 tabletas?

R.- No

P7.- En la partida 251 fluconazol soluciòn inyectable 200mg/1ml solicitan frasco de 100 ml ¿puedo cotizar de 50 ml.?

R.- Si, si el precio por ml beneficia a la Instituciòn.

P8.- En partidas de patente ¿se podrà cotizar genèricos de marca?

R.- No

Klyns (Laura Valdés Reyes)

No presenta aclaraciones

CASA MARZAM

P1.- En relaciòn al punto 6.2 de las bases de la licitaciòn, ¿la primera entrega se realizarà el dìa 1 de abril sin ser primer lunes?

R.- Deberà ser la primera entrega el lunes 6 de abril de 2009.

COMEESA (Oscar Perales Malacara)

P1.- En base a los formatos de propuesta tècnica y econòmica es necesario incluir toda la fòrmula del producto en dichas propuestas ya que en ocasiones es muy extensa la descripciòn.

R.- Si, se puede utilizar el medio electrònico proporcionado para tal fin.

P2.- En la partida 1047 podrìan aclarar el nombre comercial a cotizar.

R.- Como esta establecido en las bases.

P3.- En la partida 1029 ¿Cuàl es la partida correcta a cotizar ya que la partida 1028 parece la misma?

R.- Son lo mismo.

P4.- La partida 1100 ¿Cuàl es el nombre correcto a cotizar?

R.- Como lo marcan las bases.

P5.- Podrìan aclarar ¿cuàl de las dos partidas la 1024 y 1025 es la que se debe cotizar ya que son las mismas?

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

R.- Se deben cotizar las dos.

P6.- Podrían aclarar ¿Cuál es la diferencia entre la partida 1034 y 1035?

R.- la diferencia es el contenido de gramos de polvo.

P7.- Las cantidades que están en ceros se van a eliminar como la partida 668, 596 y 936

R.- Las partidas en cero no hay necesidad de cotizarlas.

P8.- En la partida 1153 ¿podremos cotizar Senokot F c/30 tabletas ya que no viene con 60 tabletas?

R.- Esta la partida 1154 con 30 tabletas.

COMERCIALIZADORA BIOMÈDICA INMUNOLÒGICA, S.A DE C.V. (Virgilio Primitivo Gutiérrez)

P1.- a) El fallo se ¿otorgará por partida a diferentes licitantes?

R.- Si

b) ¿Se podrán licitar únicamente las partidas en donde se puede ofrecer a su dependencia precios competitivos?

R.-Si, no hay necesidad de participar en todas.

P2.- En la pagina No. 8 sobre la garantía de los bienes se estipula que estos dieran de contar con una caducidad no menor de 18 meses sin embargo en el anexo No. 7 se especifica que la misma será de 12 meses ¿Cuál es la caducidad que debe tener el medicamento?

R.- 18 meses.

P3.- ¿Qué tiempo tengo para entregar la mercancía sin incurrir en penalización a partir de haber recibido el pedido por parte del departamento de compras del Servicio Médico?

R.- 1er. y 3er. lunes de cada mes tal y como lo establecen las bases.

P4.- La obligación de su dependencia es liquidar de 60 a 90 días el monto facturado, en caso de no cumplirse con lo anterior ¿ me exime a no surtir sin penalización?

R.- No, deberá apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para la rescisión de contrato.

P5.- En la pagina No. 9 inciso No. 13 carta de apoyo del fabricante la cual deberá de mencionar de manera expresa, las partidas en las que se extiende apoyo al licitante para esta licitación.

¿Se puede presentar carta de apoyo del mayorista, donde certifique que el licitante es distribuidor autorizado para la comercialización, servicio y soporte de las marcas descritas y que cuenta con su apoyo para la participación de dicha licitación, tal y como se menciona en el anexo No. 10 inciso No. 10?

R.-Si

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

P6.-En la página 8 en el No. 11 ¿a que se refiere que se presente copia u original?

R.- A la licencia sanitaria.

FARMACOS ESPECIALIZADOS (Victor Hugo Zavala)

P1.- Se podrán entregar medicamentos que cuenten con caducidad menor a los 18 meses entregando carta compromiso canje.

R.- No

P2.- En la part. 326 Loratadina 5mg + Pseudoefedrina.120 mg capsulas envase con 10 capsulas, solicitamos se pueda cotizar: Loratadina 5 mg + Fenilefrina 30 mg envase con 10 grageas

R.- No, como lo establecen las bases

P3.- En la part. 468 Tramadol solucion inyectable de 50 mg caja con 5 ampolletas de 1 ml, solicitamos se pueda cotizar: Tramadol solucion inyectable de 50 mg caja con 3 ampolletas de 1 ml.

R.- Si, siempre y cuando se mejore el precio unitario

P4.- En la part. 469 Tramadol tabletas 37.5 mg envase con 20 tab, solicitamos se pueda cotizar: Tramadol 37.5 mg + Paracetamol 325mg con 20 tabletas.

R.- No

P5.- En la part. 781 Fisopred (Prednisolona 100 mg frasco con 100 ml), solicitamos se pueda cotizar: Fisopred (Prednisolona 100 mg frasco con 120 ml).

R.- No

P6.- En la part. 21 Acido Nalidixico tabletas de 500 mg cja con 24 tabletas, solicitamos se pueda cotizar: Acido Nalidixico tabletas de 500 mg cja con 20 o 30 tabletas

R.- Se acepta cotizar la presentación de 30 siempre y cuando se mejore el precio

P7.- En la part. 560 Arcoxia (Etoricoxib 120 mg cja con 20 comprimidos) solicitamos se pueda cotizar Arcoxia (Etoricoxib 120 mg cja con 7 comprimidos)

R.- Si

P8.- Anexo a la partida 1106 (pag.78) solicito a la convocante su autorizacion para ofertar también la presentación de pulmicort suspensión en aerosol caja con frasco presurizador de 200 dosis que libera 100 y 200 mg de dosis de budesonida.

R.- No

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

P9.- Aclaraci3n en la partida 1119 (pag.79) en el rengl3n de medicamento debe de decir rhinocort aqua 64 mcg. con 120 dosis ; ya que esta presentaci3n es la que esta actualmente en el mercado

R.- Se agrega la palabra aqua en descripci3n del producto para quedar como rhinocort aqua.

P10.- Anexo a la partida 1119 (pag. 79) solicito a la convocante su autorizaci3n para ofertar tambi3n la presentaci3n de rhinocort aqua presentaci3n pedi3trica de 32 mcg caja con frasco pulverizador con 120 dosis de 32 mcg / dosis.

R.- Si se puede cotizar.

P11.- Aclaraci3n en la partida 1152 (pag. 81) seloken zok en el rengl3n de medicamento dice : tableta contiene 95 mg de succinato de metoprolol equivalente a 100 mg de tartrato de metoprolol. la aclaraci3n es que 95 mg de metoprolol no es equivalente a 100 mg de tartrato de metoprolol ya que el succinato de metoprolol se maneja c/ 24 hrs 1 vez al dia (por su sistema zok de liberaci3n prolongada) y el tartrato de metoprolol c/ 12 hrs 2 veces al d3a.(no contiene sistema zok).

R.- Las bases est3n correctas.

P12.- Anexo a la partida 321 (pag 41) lisinopril 20 mg c/ 12.5 mg de hetz. solicito a la convocante su autorizaci3n para ofertar la presentaci3n con 28 tabs.

R.- Si, se agrega en la partida 1345.

P13.- Anexo a la partida 322 (pag.41) lisinopril de 10 mg. solicito a la convocante su autorizaci3n para ofertar la presentaci3n con 28 tabs.

R.- R.- Si, se agrega en la partida 1346

P14 anexo a la partida 323 (pag.41) lisinopril de 20 mg. solicito a la convocante su autorizaci3n para ofertar la presentaci3n con 28 tabs.

R.- Si, se agrega en la partida 1347

P15.- Anexo a la partida 324 (pag. 41) lisinopril de 5 mg. solicito a la convocante su autorizaci3n para ofertar la presentaci3n con 28 tabs.

R.- Si, se agrega en la partida 1348

P16.- ¿Qu3 va pasar con productos que actualmente est3n en cuadro b3sico como avapro – avalide y tempru IV, pero no aparecen en la licitaci3n actual?

R.- No est3n autorizados en la gu3a de medicamentos 2008 – 2009

P17.- Se puede agregar como partida la loratadina 5mg con fenilefrina 30mg. Caja con 10 tabletas, ya que la pseudoefedrina desaparece del mercado

R.- Si, se agrega en la partida 1349.

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

APOTEX (Hermilo Magallanes P)

No realizo aclaraciones

CASA SABA (Carlos García N.)

No realizo aclaraciones

JESÚS SILLER SOTO

No realizo aclaraciones

MUNDO MÉDICO DEL NORTE (Karla Vanessa Valdés Sánchez)

P1.- ¿Me podrán informar si podemos entregar en una sola exhibición el medicamento que son cantidades de 1 a 5 piezas?

R.- No se puede, Se deben entregar de acuerdo al pedido del Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico

P2.- ¿Me podrán informar si podemos cotizar medicamento GI, Similar, etc.?

R.- No, únicamente los establecidos en las bases de la licitación.

Por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación:

A1.- La entrega de partidas se hará de acuerdo al pedido quincenal del Almacén General de Medicamento del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

A2.- En el punto 6.3 página No. 5, lugar de entrega, deberá realizarse en el Almacén General de Medicamento del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación o en el lugar que autorice la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sin cargo de fletes y maniobras de carga o descarga, seguro u otros el primer y tercer lunes de cada mes, en un horario de las 8:30 a las 14:30 hrs.

A3.- La calidad de los productos propuestos será medida basándose en los lineamientos establecidos por el Consejo Médico Consultivo del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

Sin otro asunto que tratar, ni consideraciones a agregar, se dá por terminada esta junta de aclaraciones de la licitaciòn 001/2009, siendo las 12:15 horas del día 3 de febrero 2009. Firman los presentes.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	INSTITUCIÒN	PUESTO	FIRMA
HORACIO GUERRA CANTU	ALMACEN DE DROGAS S.A. DE C.V.	VENTAS INSTITUCIONALES	
DOMINGO MORENO IBARRA	LABORATORIOS PISA	EJECUTIVO DE VENTAS	
LAURA L. VALDEZ REYES	KLYN'S FARMACIAS	GERENTE DE CREDITO	
RAMÓN FRANCISCO FLORES VELAZQUEZ	MARZAM	GERENTE DE VENTAS	
LUGARDO MUÑOZ GARCÍA	MARZAM	SUPERVISOR	
OSCAR PERRES MALACARA	COMESA	EJECUTIVO DE VENTAS	
VIRGILIO PRIMITIVO GUTIERREZ	COBISA	GERENTE DE VENTAS	
VICTOR HUGO ZAVALA MTZ.	FARMACOS ESPECIALIZADOS	REPRESENTANTE LEGAL	
HERMILO MAGALLANES PÉREZ	PROTEIN (APOTEX)	EJECUTIVO DE CUENTA	
CARLOS GARCÍA N.	CASA SABA	EJECUTIVO DE VENTAS	
JESÚS SILLER SOTO		EJECUTIVO DE VENTAS	
FERNANDO PEREZ VALDEZ	MARZAM	EJECUTIVO DE VENTAS	
VICTOR RAMIREZ G.	CASA SABA	JEFE DE VENTAS	
KARINA RAMIREZ G.	CASA SABA	EJECUTIVO DE VENTAS	
KARLA VANESSA VALDEZ SANCHEZ	MUNDO MEDICO DEL NORTE	VENTAS	

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFRA. OLGA MAYELA AYALA GARCÍA	CONTRALORA DEL SERVICIO MÉDICO	

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA

REPRESENTANTES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. GUSTAVO GUTIERREZ MONTELONGO	DIRECTOR DE AUDITORIAS INTEGRALES Y NORMATIVIDAD SFP	
C.P. HUMBERTO ZAVALA OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	

SERVICIO MÈDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÒN

LICITACIÒN NACIONAL 001/2009

JUNTA DE ACLARACIONES